

FUNDACIÓN DEL VALLE

PLAN DE VOLUNTARIADO

Y

PROTOCOLO DEL ITINERARIO DE LA

ENTIDAD

2024-2028

CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	ACERCA DE FUNDACIÓN DEL VALLE	2
1.1.	PRESENTACIÓN.....	3
1.2.	VISIÓN Y MISIÓN	4
1.3.	PRINCIPIOS Y VALORES.....	5
2.	EL VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN DEL VALLE	6
2.1.	DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO	6
2.2.	DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO.....	6
2.3.	PLAN DE VOLUNTARIADO.....	7
3.	CICLO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO	8
3.1.	CAPTACIÓN.....	8
3.2.	ADECUACIÓN.....	9
3.3.	ACOGIDA Y ORIENTACIÓN	10
3.4.	INCORPORACIÓN.....	10
3.5.	FORMACIÓN	11
3.6.	DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA	12
3.7.	DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO	12
4.1.	VOLUNTARIO CORPORATIVO	13
4.1.1.	PROYECTO “CONEXIÓN ODS”	13
4.1.2.	PROYECTO “PROYÉCTATE”	14
4.2.	VOLUNTARIO EN SEDE.....	15
4.3.	VOLUNTARIADO DIGITAL.....	16

1. ACERCA DE FUNDACIÓN DEL VALLE

1.1. PRESENTACIÓN

La Asociación Agrupación Cultural Robledo, el Colegio Mayor Alcor y Santiago Jiménez de Andrade pusieron en marcha Fundación del Valle: una institución independiente, sin ánimo de lucro, que debe su nombre a la avenida de la ciudad de Madrid que vio cómo sus iniciativas iban cogiendo fuerza.

Han pasado más de treinta años y continuamos comprometidos consolidando nuestra actividad encaminada a garantizar el desarrollo integral de la persona y su derecho a una educación de calidad y un empleo digno.

Trabajamos en 37 países, 390.974 beneficiarios directos, siendo el 56% de las mismas mujeres.

Fundación del Valle, es una institución sin ánimo de lucro, está clasificada por Orden Ministerial el 25/04/1988 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Justicia con el nº 378.

Educación, camino para la paz

Fundación del Valle fomenta el acceso a la educación como base del progreso social articulado en la Empleabilidad, orientado fundamentalmente a Mujeres y Jóvenes y promoviendo entornos sostenibles.

Nuestros ejes

Fomentamos el acceso a la educación como base del progreso social articulado en la empleabilidad, orientando fundamentalmente a Mujeres y Jóvenes y promoviendo entornos sostenibles.

✓ EMPLEABILIDAD

El acceso a la educación y a rutas de empleabilidad son la vía para facilitar los derechos laborales de la mujer y la juventud.

✓ MUJER Y JUVENTUD

Mujer y Juventud son nuestros principales beneficiarios por tener mayores dificultades en el ejercicio de sus derechos.

✓ SOSTENIBILIDAD Y NUTRICIÓN

Los desafíos como el hambre, la escasez de agua, el deterioro medioambiental o la inseguridad alimentaria solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo un desarrollo sostenible.

1.2. VISION Y MISION

Fundación del Valle tiene como **MISION**

- ✓ Fomentamos el progreso social apoyando iniciativas dirigidas a la formación de jóvenes, la cooperación al desarrollo y la promoción de las mujeres.
- ✓ Entendemos que la clave transversal de la transformación social es la educación, principal herramienta de nuestros proyectos. La educación es un bien social esencial, un derecho universal fundamental para la disminución de la pobreza.
- ✓ Nuestros principales beneficiarios son la juventud y las mujeres. Estamos convencidos de que son motor de la sociedad y su aportación es crucial en el desarrollo económico y social de los países donde intervenimos.

Nuestra **VISION**

- ✓ Nuestro objetivo es garantizar el derecho a la educación, al trabajo y a una vida digna.
- ✓ Promovemos la creación y aplicación de rutas de empleabilidad como vía para garantizar los derechos laborales de las mujeres y la juventud.
- ✓ Fomentamos el desarrollo sostenible de manera transversal en todas nuestras acciones. se resume en: "Educación, camino para la paz", ya que entendemos la educación como un bien social esencial, un derecho humano universal clave para la reducción de la pobreza.

Los colectivos beneficiarios directos de nuestros proyectos son principalmente: **mujer, infancia, juventud y pueblos indígenas.**

1.3. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestros **PRINCIPIOS:**

- ✓ Enfoque antropológico: creemos en la plena dignidad del ser humano y en su dimensión trascendente.
- ✓ Desarrollo integral de la persona: para garantizar el derecho humano de la educación, vemos importante cubrir en primer lugar las necesidades básicas de los beneficiarios (alimentación, vivienda y sanidad).
- ✓ Los beneficiarios y beneficiarias son los protagonistas: ya que participan activamente en la definición de sus necesidades para la formulación de los proyectos. De este modo aseguramos el máximo impacto social. Realizar proyectos de desarrollo teniendo como punto central a la persona significa, ante todo, compartir sus necesidades, compartir el significado de la vida y conmovirse por su destino personal. Nace de una visión positiva de la realidad que permite a la persona reconocer su propio valor y su dignidad y, al mismo tiempo, le ayuda a asumir su responsabilidad.
- ✓ Trabajo a través de socios locales.
- ✓ Igualdad.
- ✓ No discriminación

Nuestros VALORES:

- ✓ Orientación a la dignidad de las personas, su desarrollo humano y el respeto de sus valores fundamentales.
- ✓ Educación de calidad, como medio imprescindible de aprendizaje y de inclusión social.
- ✓ Protagonismo de los beneficiarios en la definición de sus necesidades. Confiamos en su capacidad para fortalecer sus comunidades y defender sus intereses.
- ✓ Excelencia y profesionalidad: buscamos el compromiso íntegro y honesto en los fines de cada proyecto, en un marco de transparencia hacia donantes y financiadores.
- ✓ Sostenibilidad: formulamos planes de continuidad para la independencia técnica y económica de los proyectos una vez finalizada la ejecución
- ✓ Transparencia: informamos y respetamos en todo momento la voluntad de los donantes y financiadores en cuanto al destino y la aplicación de sus donaciones y subvenciones.
- ✓ Promoción del Voluntariado: reconocemos el valor de su compromiso cívico con la sociedad a favor de la solidaridad y agradecemos el útil trabajo que realizan.

FDV no cuenta con delegaciones en los países donde trabaja, si no que actúa y trabaja al 100% a través de sus socios locales, con los que plantea una estrategia de desarrollo plurianual, fortaleciéndoles institucionalmente para garantizar la sostenibilidad y la calidad de las intervenciones.

2. EL VOLUNTARIADO EN FUNDACIÓN DEL VALLE

2.1. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO

Tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado, se entiende por voluntariado al conjunto de actividades de interés general (1) desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter solidario.
- Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione.
- Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español.

En Fundación del Valle, reconocemos el valor de su compromiso cívico con la sociedad a favor de la solidaridad y consideramos la labor voluntaria como una acción de aprendizaje moral y cívico. Asimismo, la labor que realizan los voluntarios servirá de complemento a los distintos departamentos de la Fundación del Valle, sin sustituir en ningún momento la labor del resto de trabajadores. El/la voluntario/a es un miembro más de la organización que, teniendo sus propias responsabilidades al margen de la misma, colabora desinteresadamente para la consecución de unos objetivos comunes.

2.2. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO

El voluntariado en el ámbito español está regulado por la Ley de Voluntariado: ley 45/2015, de 14 octubre. En esta ley se definen los derechos y deberes de las personas voluntarias:

Derechos de la persona voluntaria

- Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se te asignen.
- Ser tratada sin discriminación, respetando tu libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización en que te insertes, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- Ser asegurada contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- Ser reembolsada por los gastos realizados en el desempeño de tus actividades.
- Disponer de una acreditación identificativa de tu condición de persona voluntaria.

- Realizar tu actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de tu contribución.
- Recibir una certificación por parte de la organización que acredite el desarrollo de tu acción voluntaria

Deberes de la persona voluntaria

En el artículo 11 de la ley 45/2018, de voluntariado se enuncian los deberes de las personas voluntarias:

- Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario/a o de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios/as de su actividad voluntaria.
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.
- En el caso de las personas que participen en actividades de voluntariado que impliquen contacto habitual con menores, deberán acreditar no haber sido condenadas definitivamente por delitos contra la libertad, indemnidad sexual, trata y explotación de menores. Para ello deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delitos sexuales

2.3. PLAN DE VOLUNTARIADO

Objetivo general: Fortalecer e impulsar un voluntariado activo y comprometido en la búsqueda de un mundo sin pobreza, exclusión y desigualdad, promoviendo espacios y oportunidades de participación que movilicen a la sociedad y actúen como agentes de cambio y transformación social.

Objetivo específico: Definir y consolidar programas de voluntariado en las iniciativas sociales de la Fundación del Valle, contribuyendo a dar respuesta a las necesidades sociales a través del fomento del voluntariado.

3. CICLO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

A continuación, se detallan las fases que integran el proceso de gestión del voluntariado:

3.1. CAPTACIÓN

Analizar la situación del voluntariado en nuestra entidad, es una de las fases más importantes en la captación de voluntariado, ya que ello nos permitirá realizar un programa de voluntariado adaptado a la realidad actual de nuestra organización.

Por lo tanto, se partirá de un análisis interno de nuestra situación, para ello analizaremos los objetivos y actividades de la Fundación del Valle, los programas que se están desarrollando, las poblaciones a las que van dirigidos, que demandan nuestros beneficiarios/as, la reflexión sobre la situación de los programas y las necesidades dada por los contratados y voluntarios que participan en estos. De esta forma contaremos con información directa sobre las necesidades de nuestros programas, sobre el número de voluntarios/as que son necesarios y muy especialmente si serán aceptados por los profesionales contratados.

Otro aspecto importante es el que se refiere a los medios materiales, técnicos y económicos de que disponemos para acoger a nuevos voluntarios. Hemos de tener en cuenta la necesidad de que las personas voluntarias dispongan de un espacio físico en el que ubicarse y en el que puedan desarrollar su actividad. Así como de cuál es nuestra situación económica y si podemos cumplir con las obligaciones que tenemos como entidad hacia el voluntariado: formación, seguimiento, aseguramiento, etc.

Definir las necesidades de la organización

Partiendo del análisis de la situación de nuestra entidad, sabremos cuáles son nuestras necesidades en materia de captación, cual es el número de personas voluntarias que necesitamos y las tareas que tendrán que desempeñar. Debemos determinar las funciones y tareas que el voluntario va a realizar por área o proyecto con el fin de definir el perfil que buscamos.

Por lo tanto, a la hora de realizar una acción de captación de voluntariado, se cumplimentará una ficha en que indicaremos algunos datos que nos facilitarán conocer que voluntariado necesitamos:

- Descripción del puesto
- Finalidad y objetivos que se persiguen con el puesto
- Responsabilidad y deberes del puesto
- Sistema de relación/coordinación/subordinación a responsables o personas concretas
- Sistema de supervisión de la actividad

- Titulación/ formación/ capacitación profesional
- Edad y sexo
- Experiencia
- Tiempo semanal requerido
- Duración prevista de la actividad
- Perfil psicológico, actitudes, valores,

Desarrollo de la captación

Teniendo en cuenta que para una buena captación tiene que haber una formidable comunicación, debemos tener bien claro el mensaje que queremos transmitir, cómo lo debemos transmitir, a quien va dirigido, en que medio, si es escrito o verbal, si es con imagen o no, etc.

Los medios de captación que se utilizan en la captación de los potenciales voluntarios

- Internet: a través de la web de la Fundación del Valle y del boletín mensual de la misma
- Correo: enviando información mediante mailing
- Plataformas de Organizaciones No Gubernamentales y Redes de Voluntariado: a través de la información a las diferentes plataformas y federaciones de voluntariado a nivel territorial y estatal, como canales de captación de voluntariado, por ejemplo, a través del boletín Asociación Española de Fundaciones
- Cara a cara: Se llevará a cabo directamente por el voluntariado ya comprometido o por el personal contratado

3.2. ADECUACIÓN

Esta fase es previa a la incorporación de la persona voluntaria en la Fundación del

Valle. Cabe diferenciar dos pasos:

- Sesión informativa: ofrecemos información sobre la acción voluntaria que desarrollamos, haciendo uso de la información previamente publicada en nuestra Web.
- Entrevista: la cual tiene una doble finalidad. Por un lado, la persona voluntaria conoce nuestra organización y el proyecto al que desea vincularse, para así valorar si cumplen sus expectativas. Por otro lado, la Fundación del Valle tiene la oportunidad de valorar la adecuación de la persona al programa de voluntariado al que desea optar según su perfil y competencias.

3.3. ACOGIDA Y ORIENTACIÓN

El proceso de acogida de una persona voluntaria en la organización debe de ser serio y riguroso y debe de cumplir una serie de objetivos para que la misma sea efectiva:

- Informar a las personas voluntarias sobre nuestra organización, de los programas que realiza y de las tareas que desarrollaría en caso de incorporación.
- Obtener información sobre las actitudes, aptitudes, motivaciones o intereses del posible voluntario/a.
- Permitir la incorporación de la persona a la tarea más adecuada o bien el aplazamiento de su incorporación o la no incorporación.

Previo a la llegada del posible voluntario/a hay que definir quien se encarga del proceso de acogida/orientación, cuando y como se realizará.

3.4. INCORPORACIÓN

Es el momento en el cual la persona pasa a formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la Fundación del Valle, asumiendo los derechos y obligaciones previstos en los artículos 10 y 11 de la Ley 45/2015 de Voluntariado; así como aquellos previstos en la legislación local que resulte de aplicación:

A continuación, detallamos algunos aspectos relevantes a tener en cuenta:

- Iniciar un voluntariado debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada.
- La Fundación del Valle deberá suscribir una póliza de seguro u otra garantía financiera, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada, que les cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente con dicha actividad.
- Reembolsar los gastos que les ocasione el desarrollo de su actividad, presentando a tal efecto la documentación soporte que acredite los gastos ocasionados, siempre y cuando estén relacionados con el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen, así como dotarlas de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.
- Expedir un certificado indicando la duración y las actividades efectuadas en los programas en los que ha participado.

3.5. FORMACIÓN

Su objetivo es facilitar la integración y acogida de la nueva persona voluntaria, capacitándola para la actividad a desarrollar, así como aumentar su sentimiento de pertenencia a la Fundación del Valle a través de:

1. Conocer nuestra Fundación, nuestros fines y objetivos, los principios y valores y normas que la rigen, nuestras líneas de trabajo y las actividades que realizamos
2. Identificar los problemas sociales, para dar una respuesta significativa desde la acción, fomentando el interés por el compromiso social y la participación a través del trabajo voluntario
3. Dar herramientas conceptuales (“conocer”), procedimentales (“saber hacer”) y actitudinales (“saber ser”), para que se enfrenten a su tarea desde el conocimiento de aquello que están haciendo, propiciando con esto, su implicación y el desempeño de su labor con responsabilidad y coherencia.

Para ello se contemplan dos fases:

- a. Fase Explicativa: Esta fase de la capacitación se centrará en los contenidos conceptuales
 - Descripción de la organización
 - Conceptualización: Que es ser voluntario. Deberes y Derechos
 - Descripción de la actividad a realizar- Colectivo de Intervención-
 - Contextualización: En este momento, contaremos con la intervención de técnicos de cooperación, responsables de servicios de residencias, o persona que haya trabajado como voluntario en algún proyecto anterior, que acercarán al futuro colaborador a la contextualización desde un enfoque más vivencial y cercano a la experiencia
- b. Fase Participativa: Esta fase de la capacitación se centrará en contenidos procedimentales y actitudinales:
 - Formas de participación
 - Instrumentos para el trabajo
 - Motivaciones
 - Conciencia y reflexión crítica
 - Sentido de gratuidad y responsabilidad
 - Solidaridad y compromiso

3.6. DESARROLLO DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Esta fase, pretende implicar a los voluntarios en cómo alcanzar los objetivos de cada actividad.

- Propuestas de acciones concretas
- División de tareas según aptitud, interés, disponibilidad

Utilizando diferentes técnicas de trabajo grupal, se propondrán actuaciones dirigidas a la intervención (lluvias de ideas, mesa redonda, debate).

El siguiente esquema servirá para definir la ejecución de la actividad del voluntariado:



3.7. DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL VOLUNTARIO

La finalización del vínculo de la persona voluntaria con la organización forma parte del proceso de relación que se inicia con la incorporación de la persona voluntaria a la entidad.

Es una oportunidad excelente para agradecer a la persona voluntaria su colaboración, así como realizar una evaluación con el fin de identificar áreas de mejora en la gestión interna. Es importante conocer cuáles son las causas del cese de la actividad, ya que este análisis nos va a facilitar la oportunidad de mejorar el servicio.

Posteriormente procedemos a darlos de baja de nuestros registros, incluido el seguro de voluntariado; y si así lo solicita también se le facilitará a la persona voluntaria un certificado de su experiencia voluntaria o carta de recomendación.

4. PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

En Fundación del Valle defendemos y promovemos la inestimable labor del voluntario y difundimos su trabajo para conseguir que mucha más gente se contagie de ese espíritu solidario que está cada vez más extendido.

Contamos con más de 86 voluntarios que colaboran con nosotros, en España o en terreno, involucrándose, personal y profesionalmente, con los proyectos y Socios Locales. Con el fin de dar respuesta a las inquietudes de todos los interesados, llevamos a cabo diversos programas de voluntariado:

4.1. VOLUNTARIO CORPORATIVO

Nuestros programas de Voluntariado Corporativo ofrecen

- a) Formación del voluntario
- b) Desarrollo de competencias personales y profesionales
- c) Acompañamiento en la ejecución del plan
- d) Puesta en valor y posicionamiento

4.1.1. PROGRAMA “CONEXIÓN ODS”

Este proyecto está dirigido a fortalecer los vínculos de la comunidad escolar y entidades públicas o privadas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la ONU. El proyecto involucra a voluntarios corporativos y estudiantes escolares, promoviendo el compromiso con el desarrollo sostenible a través de una pedagogía cuidada y materiales didácticos. La participación de la empresa se formaliza mediante un convenio de participación.

Los voluntarios de la empresa reciben una jornada de formación sobre los **Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 (ODS)**. Se les proporciona material pedagógico adaptado y específico para la comunidad educativa. Estos recursos facilitan la comprensión de los ODS y sirven como herramientas para la enseñanza en el aula.

De esta forma se articula la colaboración de los voluntarios corporativos en las aulas de los centros educativos. Los voluntarios comparten sus conocimientos y experiencias con los estudiantes, estableciendo conexiones entre las metas de desarrollo sostenible y los intereses del alumno.

Posteriormente se imparten los talleres a alumnos de Primaria y Secundaria en un centro educativo. Los contenidos de los talleres versan sobre solidaridad, salud y bienestar, igualdad, diversidad y medioambiente.

OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO:

- **Compromiso y Desarrollo de los empleados:**

La participación en “Conexión ODS”, impulsa el compromiso y desarrollo profesional, al proporcionar a los empleados la oportunidad de contribuir a iniciativas socialmente responsables y obtener formación en desarrollo sostenible.

- **Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Corporativa**

Colaborar en proyectos centrados en los ODS fortalece la imagen de responsabilidad social de la empresa.

- **Crecimiento de la Cohesión y Colaboración en el Equipo**

La participación en actividades de voluntariado corporativo fortalece las relaciones entre empleados, fomentando la colaboración y construyendo la cohesión el equipo, lo que tiene un impacto positivo en la dinámica laboral.



4.1.2. PROGRAMA PROYÉCTATE

Esta iniciativa está diseñada para impactar positivamente en la empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad y dificultad para acceder al mercado laboral. Este programa se centra en la capacitación y desarrollo de competencias profesionales y digitales, con la participación activa de voluntarios de empresas.

Estructura del programa

- **Capacitación en Herramientas Digitales Básicas**

Los empleados de la empresa colaboran como facilitadores en talleres especializados sobre herramientas digitales básicas.

- **Desarrollo de Competencias Profesionales**

Se realizan sesiones centradas en el desarrollo de competencias profesionales, como habilidades de presentación, trabajo en equipo, resolución de problemas y comunicación efectiva.

- **Mentoría y Acompañamiento**

Los voluntarios de la empresa ejercen como mentores para brindar orientación y asesoramiento personalizado.

OBJETIVOS DEL VOLUNTARIADO:

- **Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Corporativa**

La participación en este proyecto fortalece la imagen de responsabilidad social de la empresa

- **Desarrollo de Talento Interno**

Los empleados que participan como voluntarios tienen la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación y enseñanza, lo que contribuye a su propio crecimiento profesional.

- **Cohesión y Motivación de Equipo**

La participación conjunta en actividades de voluntariado fortalece el sentido de comunidad entre los empleados, fomentando un ambiente laboral más colaborativo y motivador.

FUNDACIÓN
COPERNICUS



4.2. VOLUNTARIO EN SEDE

En nuestra sede siempre tenemos voluntarios/-as dispuestos a echar un cable en todo lo que haga falta. Algunos de ellos son 'nuestros veteranos' ya que son muchos los años que llevan colaborando incondicionalmente con la Fundación en proyectos educativos de la mujer, de cooperación al desarrollo y tareas informáticas. La llegada de otros muchos voluntarios puntuales nos resulta, además de refrescante, de gran ayuda en la elaboración de proyectos concretos o en sobrecargas de trabajo. Además de aportar su apoyo desinteresado, los voluntarios enriquecen nuestra labor diaria.

4.3. VOLUNTARIADO JUVENIL

Con las asociaciones que Fundación del Valle tiene convenio de colaboración, se desarrollan numerosas actividades de voluntariado juvenil. Entre ellas destaca, atención y acompañamiento a mayores en residencias de ancianos, apoyo escolar a menores en situación vulnerable, asistencia e implicación en campañas de Navidad.



4.4. VOLUNTARIADO DIGITAL

Tenemos a vuestra disposición varios canales de comunicación para que la información sobre lo que hacemos sea más fluida y directa. Para alimentarlos y tenerlos siempre 'al día' contamos con la inestimable colaboración de voluntarios digitales.



Así mismo desde la Fundación del Valle, proponemos otras formas de colaborar:

- A través de la ONG Desarrollo y Asistencia:



Voluntariado en hospitales, acompañamiento a mayores en domicilio, voluntariado familiar, actividades con personas con discapacidad, voluntariado en residencias de personas mayores, apoyo a personas sin hogar, Mentoring for a job, Bedriending.

Este documento fue ratificado en la Junta de Patronos del 19 de diciembre de 2023. La periodicidad de su revisión es de cuatro años, salvo que el Patronato, o la Dirección pidan una revisión con antelación.